**N° 5**

Sesión de Corte Interina celebrada a las catorce horas del veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, con asistencia de los señores Magistrados Volio, Presidente; Valverde y Retana.

**Artículo II**

Por constar de los informes de las respectivas autoridades que Cesáreo Aguilar Quintero, Mario Olguín García, Gerardo Olivares Velázquez y David J. Tagle León, se encuentran en libertad, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus establecidos por ellos en su favor.